

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20186 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia

Que habiéndose publicado por error el anuncio del día 21 de mayo de 2012, referente al concurso voluntario de "Construcciones y Obras Solmen, S.L.", por el cuál se abría la fase de liquidación, estando dicho concurso declarado por auto de fecha 28 de febrero de 2012 y publicado el mismo en el "Boletín Oficial del Estado" con fecha 10 de marzo de 2012, déjese sin efecto el anuncio indicado de fecha 21 de mayo de 2012.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041699-1